



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXV - Nº 186

CORDOBA, (R.A) JUEVES 02 DE OCTUBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION MUTUAL CENTRO
SOCIAL Y DEPORTIVO BRINKMANN

BRINKMANN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/10/2008 a las 20,00 hs. en la sede del Club Centro Social y Deportivo Brinkmann. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que en forma conjunta con el presidente y secretario rubriquen con su firma el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio Nro. 18 finalizado el 30/6/2008. 3) Elección de autoridades del Consejo Directivo y junta fiscalizadora por cese de mandato establecidos en los Arts. 14 a 17 del estatuto social, por los cargos y duración siguientes: tesorero, 1 vocal titular, 2 vocales suplentes, 2 fiscalizadores titulares, 2 fiscalizadores suplentes todos por 2 años. 4) Tratamiento y consideración de la adecuación del Reglamento de Ayuda Económica Mutual según lo establecido por la Resolución del INAES n° 1418/03. 5) Consideración de todas las operaciones de compras venta de bienes registrables que se realizaron en el año. Art. 40 del estatuto social en vigencia. La Secretaria.

3 días - 24239 - 6/10/2008 - s/c.

CIRCULO CORDOBES DE
AEROMODELISMO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 18/10/2008 a las 11,00 hs. en sede deportiva. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio 2007-2008, e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Elección de autoridades para comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 4) Elección de dos asambleístas para rubricar el acta. El Secretario.

3 días - 24237 - 6/10/2008 - \$ 42.-

ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL DE
VILLA MARIA

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/10/2008 a las 21,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 delegados suscribir acta. 3) Memoria, balance, informe fiscalizador al 30/6/2008. 4) Designar

junta escrutadora. 5) Elección por 1 año - Tribunal de Penas: 5 miembros. El Secretario.
3 días - 24337 - 6/10/2008 - s/c.

HIJOS DE SERGIO D. ZAMBRONI S.A.

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Octubre de 2008 a las 10,00 horas en su primera convocatoria y a las 11,00 horas en su segunda convocatoria, en la sede social de calle Inmigrantes s/n y Ruta 35 - KM 630 de la localidad de Vicuña Mackenna (Cba.), a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y cuadros anexos todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Octubre de 2007. 3) Proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios a Directores (Art. 261 de la Ley N° 19.550) por el ejercicio finalizado el 31/10/2007. 4) Anticipo de Honorarios al Directorio. A los fines del depósito de las acciones (Art. 238 Ley 19.550), se hace saber que con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la asamblea, se procederá al cierre del Registro de Asistencia. El Directorio.
5 días - 24346 - 6/10/2008 - \$ 150.-

CLUB NAUTICO DE CAZADORES Y
PESCADORES "SANTA ROSA DE
CALAMUCHITA"

LAS TAPERAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/10/2008 a las 09,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con secretario y presidente. 3) Considerar la memoria anual, el balance general y el informe de la comisión revisora de cuentas al 30/4/2008. 4) Modificar el estatuto en Capítulo tercero. Art. (7) y (15) Capítulo 15: Art. 19 - inc. d) y Art. 21. 5) Modificar el Reglamento interno: en el punto 6°) se agregan los incisos k) y l) - agregar el punto 10°: balsas en reparación. El Secretario.
3 días - 24340 - 6/10/2008 - s/c.

ASOCIACIÓN DE TRIATLÓN, DUATLON
Y PRUEBAS COMBINADAS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en sede

el 31/10/2008 a las 20,00 hs. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 asociados suscribir acta. 3) Convocatoria fuera término. 4) Memoria, balance, informe fiscalizador ejercicios 2005, 2006, 2007. 5) Elección por 2 años: comisión directiva, comisión revisora de cuentas, junta electoral. El Secretario.
3 días - 24338 - 6/10/2008 - s/c.

CLUB ALAS ARGENTINAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/10/2008 a las 9,30 hs. en sede. Orden del Día: 1) Motivos por los cuales no se trato asamblea general ordinaria tiempo atrás. 2) Designación de 2 socios que refrenden el acta. 3) Balance, o estado de situación patrimonial al 31/10/2007. 4) Elección de autoridades, de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 5) Designación de cuota social. El Sec.

N° 24344 - \$ 14.-

COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 17 de Octubre de 2008 a las 17,00 hs. en su sede ubicada en Deán Funes 1108, Planta Alta, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al período Setiembre 2007 a Agosto 2008. 4) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Consideración y aprobación del presupuesto del período Setiembre 2008 a Agosto 2009. El Sec.

N° 24341 - \$ 21.-

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE LEONES

LEONES

Convoca a asamblea General Ordinaria el 22/10/2008 a las 21 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretaria, suscriban el acta de esta asamblea. 2) Consideración y aprobación memoria, balance general, estado de resultados e informe de comisión revisora de cuentas, todo correspondiente al 43° ejercicio, cerrado el 31/7/2008. 3) Renovación parcial de comisión directiva: a) Designación comisión receptora y escrutadora de votos; Elección por 2 años de 6 miembros titulares, 4 por finalización de sus mandatos 2 por renuncia; c) Elección por 2 años de 3 vocales suplentes por finalización de

mandatos; d) Elección por 1 año de una comisión revisora de cuentas, 2 miembros titulares y 1 miembro suplente por finalización de sus mandatos; e) Proclamación nuevos consejeros electos conforme disposiciones vigentes. En vigencia el Art. 51°) del estatuto. La Secretaria.
3 días - 24332 - 6/10/2008 - s/c.

CLUB DEPORTIVO HURACAN Y
BIBLIOTECA POPULAR DE TANCACHA

TANCACHA

Convoca a asamblea General Ordinaria el 27/10/2008 a las 20,00 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 3 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria y estado de situación patrimonial al 30/6/2008. 4) Informe de la comisión revisadora de cuentas. 5) Renovación parcial de la comisión directiva y renovación total de la comisión revisadora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 24379 - 6/10/2008 - s/c.

MERCADO DE ABASTO
DE RIO CUARTO SA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de Octubre de 2008 a las 20,30 hs. en el local comercial, sito en calle Bv. Obispo Leopoldo Buteler Nr. 1289, de la ciudad de Río Cuarto, para dar tratamiento al siguiente. Orden del día: 1) Ratificación de lo tratado en las asambleas de fecha 25 de Julio de 2003; 14 de Enero de 2004 y 30 de Noviembre de 2004, en razón a no haber dado cumplimiento en tiempo y forma a las publicaciones que ordena el Art. 237 de la Ley 19.550. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente y secretario. El Presidente.

5 días - 24347 - 8/10/2008 - \$ 120.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA
FACULTAD REGIONAL SAN
FRANCISCO
UNIVERSIDAD TECNOLOGÍA
NACIONAL

Citase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Octubre de 2008, a las 20,00 hs. en la sede social Av. Universidad N° 501, de esta ciudad de San Francisco, Cba., APRA tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de gastos y recursos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, inventario, notas, anexos e

información complementaria, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008 e informe de la comisión revisora de cuentas, del citado ejercicio. 3) Designar a dos asociados para firmar el acta de la asamblea general ordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 24352 - 6/10/2008 - \$ 84.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS Y ADULTOS MAYORES
"RAUL ANGEL FERREYRA"**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/10/2008 a las 18,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Lectura de memoria y balance general de los ejercicios cerrados al 31/12/2006 y 2007 e informes de la comisión revisora de cuentas. 3) Motivos del atraso en el llamado a asamblea general ordinaria. La secretaria.

3 días - 24328 - 6/10/2008 - s/c.

**BIBLIOTECA POPULAR
MARIANO MORENO**

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 22/10/2008 a las 18,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta, juntamente con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de: Memoria anual, balance general, estado de resultados, anexos complementarios e informes de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al 9º ejercicio económico cerrado el 30/6/2008. 4) Consideración de la cuota societaria. La Secretaria.

3 días - 24296 - 6/10/2008 - s/c.

**ASOCIACION AMIGOS DEL
TRANVIA DE CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/10/2008 a las 17,30 hs. en el Espacio Cultural del Dinosaurio Mall de la Fuerza Aérea. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea general ordinaria. 2) Lectura y aprobación del balance general ejercicio 2007-2008 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Diagrama de actividades a realizar en el año del Centenario del inicio del Primer Tranvía Eléctrico en nuestra ciudad, hecho acaecido el 22/8/1909. 4) Designación de 2 asociados para la firma del acta respectiva conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. El Secretario.

3 días - 24350 - 6/10/2008 - s/c.

CLUB A. JUVENTUD UNIDA

VILLA DE SOTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/10/2008 a las 11,00 hs. en sede del Club. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de resultados y demás cuadros anexos, informe de la comisión revisora de cuentas y del auditor correspondiente al ejercicio finalizado al 30/6/2008. 3) Renovación total de la comisión revisora de cuentas y comisión directiva. El Secretario.

3 días - 24367 - 6/10/2008 - s/c.

**BIBLIOTECA POPULAR
"CULTURA Y PROGRESO"**

MORTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/10/2008 a las 9 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para que en representación de la asamblea firmen el acta correspondiente. 3) Informe de las causas de convocatoria fuera de término. 4) Lectura y consideración de las memorias, balances generales e informes de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a los períodos cerrados el 28/2/2006, 28/2/2007 y 29/2/2008. 5) consideración del contrato de comodato del nuevo edificio, con la Municipalidad local. 6) consideración del aumento a la cuota societaria. 7) Designación de 3 asambleístas para ejercer como comisión escrutadora. 8) Elección de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, por renovación total y elección directa, por 2 años (período 2008-2010). La Secretaria.

3 días - 24269 - 6/10/2008 - s/c.

**30ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA
DE DELEGADOS DEL BANCO
CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO
C O N V O C A T O R I A**

En virtud de lo dispuesto por el Art. 45º del Estatuto Social, el Consejo de Administración del Banco Credicoop Cooperativo Limitado convoca a los delegados con mandato vigente a la 30ª Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Delegados del Banco, a realizarse el día 30 de Octubre de 2008 a las 18,00 horas en el Complejo Parque Norte, Av. Cantilo y Av. Güiraldes s/n, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Lectura y consideración del orden del día; 2. Apertura del acto; 3. Designación por la Asamblea de dos delegados para firmar el acta; 4. Designación por la Asamblea de la Comisión de Credenciales compuesta de tres miembros. Informe de la Comisión sobre las credenciales de los delegados presentes; 5. Designación por la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta de tres miembros; 6. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuentas de Orden, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O Notas, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidados, Cuentas de Orden Consolidadas, Notas y Anexo a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Artículo 33º Ley 19550), Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes del Banco Credicoop Cooperativo Limitado correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2008 y su comparativo con el 30 de junio de 2007 en los casos que el Banco Central de la República Argentina requiere. Informe del Auditor. Informe de la Comisión Fiscalizadora. 7. Proyecto de Distribución de Excedentes; 8. Elección de 17 Consejeros Administradores Titulares y 17 Consejeros Administradores Suplentes, por Tres ejercicios en: Zona 1: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 3: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 4: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 6: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 9: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 11: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 13: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona

15: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 16: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 18: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 19: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 21: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 22: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; 9. Elección de 1 Consejero Administrador Titular por Un ejercicio para completar mandato en: Zona: 17; 10. Elección de 1 Consejero Administrador Suplente por Un ejercicio para completar mandato en: Zona: 4 y Zona 14; 11. Elección de la Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes por terminación del mandato; 12. Designación del contador dictaminante de los estados contables por el ejercicio iniciado el 01 de julio de 2008. 13. Consideración de la incorporación de la cooperativa como asociada fundadora de Fraterna Cooperativa de Provisión de Servicios Ltda.. Ratificación de la Resolución del Consejo de Administración de fecha 31 de julio de 2008 pasada por ante Acta Nro.490. JULIO A. QUEIROLO CARLOS HELLER, Secretario - Presidente. NOTA: Art. 47º del Estatuto Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los delegados". La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Delegados en: a) la Secretaría General del Banco, con domicilio en Reconquista 484, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) en el domicilio de cada una de las Sucursales del Banco. CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, 25 de Septiembre de 2008.

2 días - 24234 - 3/10/2008 \$ 236.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

D&M S.R.L.

RIO TERCERO

Constitución de Sociedad

Denominación: "D&M S.R.L.". Fecha de constitución: 1º de agosto de 2008. Socios: Ponzetti Juan Pablo, DNI 22.880.838 y Bosano Claudia Marcela, DNI 24.533.930. Domicilio: en la ciudad de Río Tercero (Cba.), pudiendo ser cambiado y establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país y del extranjero. Duración: realizar dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, o en cumplimiento de mandatos, las siguientes actividades: 1) La realización de la actividad construcción civil y montajes y mantenimientos industriales en todas sus etapas, con medios propios o de terceros. 2) La prestación de servicios conexos a la construcción civil y montajes y mantenimientos industriales, como por ejemplo: logística, distribución, almacenaje, manipulación, acondicionamiento y embalaje, alquiler de maquinarias y equipos, etc. 3) La realización de transporte de cargas nacional o internacional, con medios propios o de terceros. 4) Tomar representaciones y consignaciones de todo tipo de bienes y servicios del país y del exterior, ofrecerlos y comercializarlos dentro del territorio nacional y del extranjero. 5) La realización de la actividad de movimiento y preparación de suelos, con bienes propios o de terceros. 6) La compra y venta de rodados, maquinarias y equipos, sus accesorios y repuestos para todo tipo de actividades. 7) Comprar, vender, alquilar

o negociar inmuebles, por cuenta propia o de terceros, incluyendo la administración de los mismos. 8) Realizar todo tipo de operaciones financieras, con instituciones o personas del país y del extranjero. 9) Asociarse con terceros formando uniones transitorias de empresas, integrar grupos de colaboración empresaria, y participar en otras sociedades nuevas o existentes con aporte de capital. 10) Importar y exportar todo tipo de bienes. Capital social: pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en trescientas (300) cuotas partes de pesos cien (\$ 100) cada una, que es suscripto por los socios de la siguiente forma: Ponzetti Juan Pablo suscribe 150 cuotas equivalentes a Pesos Quince Mil (\$ 15.000) y Bosano Claudia Marcela suscribe 150 cuotas equivalentes a Pesos Quince Mil (\$ 15.000). Administración y representación: será ejercida por un gerente, socio o no, quien representará a la sociedad en todos los negocios y actividades que correspondan al objeto social, incluidas aquellas para las que la ley requiere poderes especiales (art. 1881 Código Civil y art. 9º del Dto. Ley 5965/63. A los efectos de reemplazar al gerente en caso de vacancia se designará un gerente suplente socio o no. Cierre de ejercicio comercial: 30 de junio de cada año. Disolución y liquidación: por las causales previstas en la ley. Domicilio de la sede social: Raúl Scalabrini Ortiz N° 1038, Río Tercero (Cba.). Designación de gerentes: se designa a Ponzetti Juan Pablo como Gerente y a Bosano Claudia Marcela como Gerente Suplente. Autos: "D&M S.R.L." Solicita Inscripción Registro Público de Comercio. Juzgado 1º Instancia y 1ª Nom. Civil y Comercial de Río Tercero. Secretaría N° 1 (Dra. Alicia Peralta de Cantarutti). Oficina 3/9/08.

Nº 22260 - \$ 147.-

MEGACARGAS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: 29 días del mes de Mayo de 2008. Denominación: MEGACARGAS S.A. Sede Social: Suipacha N° 1448, B° Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Socios: Fernando TREGNAGHI, DNI 17.845.713, nacido el 14/09/1966, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Roma N° 1465, B° Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, Gustavo Alberto CAPRE, DNI 31.355.333, nacido el 13/01/1985, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en Felipe Beltrame esquina calle Pública de B° Jorge Newbery de la ciudad de Córdoba y Laura Andrea VIVAS, DNI 32.407.928, nacida el 16/08/1986, soltera, argentina, comerciante, con domicilio real en calle Juan C. Lafinur N° 2492, B° Escobar de la ciudad de Córdoba, todos de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: I) ALIMENTARIA: La compraventa de productos alimenticios, sus materias primas y/o derivados, productos complementarios, insumos requeridos para su elaboración, elementos de envases y embalajes de los mismos, bajo todas las modalidades posibles de comercialización en el país o en el extranjero y su importación o exportación: elaboración de productos alimenticios, sus materias primas y/o insumos, sus derivados y complementarios, prestación de servicios vinculados a las actividades anteriores, tales como asesoramientos técnicos-administrativos, análisis y evaluaciones de

proyectos y estudios técnicos complementarios. II) INMOBILIARIO: Locación de bienes muebles y/o inmuebles y/o equipamientos industriales, incluyendo operaciones de leasing como dador o tomador de este tipo de contratos. Construcción en todas sus formas, comercialización y administración de inmuebles urbanos o rurales, ya sean edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de otro tipo, complejos urbanísticos, loteos, obras públicas o privadas, inclusive propias de la empresa. III) COMERCIALES: La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que teniendo relación directa con el objeto social, puedan facilitar la extensión y desarrollo de la misma. IV) TRANSPORTE: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes, nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. V) LOGÍSTICA: Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. VI) SERVICIOS: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte de carga de mercadería en general. VII) ASESORAMIENTO: Dirección técnica, instalación, gerenciamiento, franquicias y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación directa con las actividades expuestas. La sociedad podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo, adquiriendo amplias facultades para importar y exportar insumos y bienes relacionados con su objeto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Doce Mil (\$ 12.000) representado por Ciento Veinte (120) acciones de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: el Sr. Fernando TREGNAGHI suscribe ochenta y cuatro (84) acciones por un valor nominal de pesos Ocho Mil Cuatrocientos (\$ 8.400); el Sr. Gustavo Alberto CAPRE suscribe seis (6) acciones por un valor nominal de pesos Seiscientos (\$ 600) y la Sra. Laura Andrea VIVAS suscribe treinta (30) acciones por un valor nominal de pesos Tres Mil (\$ 3.000). El capital suscrito se integra, en porcentaje a la tenencia accionaria de cada socio, el 25 % en dinero en efectivo en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años, contados desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Duración tres (3) ejercicios. Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio y, en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres (3)

ejercicios, deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autoridades: Fernando TREGNAGHI como Director Titular y Presidente y al Sr. Gustavo Alberto CAPRE y a la Sra. Laura Andrea VIVAS como Directores Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 23758 - \$ 315.-

QUIJADA INVERSIONES S.A.

Aumento de Capital - Asamblea Extraordinaria N° 1

Por asamblea extraordinaria N° 1 de fecha 19/06/2008, luego ratificada por asamblea extraordinaria N° 2 de fecha 22/07/2008, se resolvió aumentar el capital por la suma de Pesos Novecientos ochenta y dos mil (\$ 982.000), de tal modo que el capital social en su totalidad quedó en definitiva en la suma de Pesos un millón (\$1.000.000) conformado por igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal un peso (\$1) cada una. El Sr. Oscar Hilario Quijada, L.E. 6.557.936, suscribe e integra 864.160 acciones y Natalia Soledad Quijada, DNI N° 29.520.728, suscribe e integra 117.840 acciones. En la misma asamblea se resolvió modificar el Artículo Tercero y Artículo Cuarto del estatuto social, que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a: 1) Agropecuaria: La explotación agropecuaria de inmuebles rurales, servicio de desmonte de campos, servicio de rolado de campos, sembrado y explotaciones en general de extensiones de tierras rurales. Explotación integral de establecimientos agrícola ganadero, compra, venta, arrendamiento y administración de establecimientos rurales. Explotación en el rubro agrícola, frutícola, forestal, horticultura, granja, viveros, apicultura, semilleros, vitivinícola, lácteo y ganadero. Cría de ganado en general y de todo tipo, internación, mestización, ventas, explotación de tambo, criaderos en general, elaboración de productos derivados de la actividad ganadera. Compra, venta, cría, traslado, importación y exportación de ganado ovino, bovino y de equinos. Compra, venta, exportación, consignación, acopio, distribución y elaboración de cereales, oleaginosas, forrajes, pastura, alimentos balanceados, semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, pesticida, medicamentos veterinarios, elementos y herramientas para uso veterinario y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad.- 2) Industrialización: Industrialización de productos del rubro agrícola, ganadero, frutícola, forestal, horticultura, granja, viveros, apicultura, semilleros, vitivinícola y combustibles. 3) Construcción: Ejecución de obras viales y/o de ingeniería.- Construcción de todo tipo de inmueble.- Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución y administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, telecomunicaciones, radares, electromecánica, mecánica, hidráulica, sanitaria, vial; loteos y urbanizaciones de cualquier tipo, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de viviendas, talleres, o inmuebles

en general con cualquier destino, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de obras; estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; 4) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; organización y administración de consorcios; aclarándose expresamente que queda excluida toda actividad de corretaje inmobiliario, conforme lo prescribe el artículo 16 de la ley N° 7191.- 5) Mandatos y representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social.- y 6) Financieras y de Inversión: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación y participación en sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, fideicomisos (ya sea como fiduciaria o fiduciante, beneficiaria y/o fideicomisaria) y en general la compra, venta y negociación de créditos, títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público o autorización estatal específica. En consecuencia, la sociedad podrá realizar cuantos más actos fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social y en todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados". Y "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS UN MILLÓN (\$1000.000,00), dividido en UN MILLÓN de acciones de Un peso (\$1) valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La asamblea sólo podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la asamblea se publicará por un día en el Boletín Oficial y se inscribirá en el registro Público de Comercio".

N° 23353 - \$ 287.-

CONSTRUCTORA SRL

Cesión

Mediante contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 29/5/2008 la Sra. Mariana Victoria Milanese, DNI N° 27117686, cedió a favor de Roberto Rodríguez, LE 4865097, casado, arg. comerciante, nacido el 15/06/1938, domicilio en Sn. Martín 900 de Huerta Grande, Córdoba, la cantidad de diez (10) cuotas sociales. Asimismo por acta de fecha 29/5/08 se ha modificado el estatuto social en las siguientes partes de los artículos cuarto y quinto que a continuación se detallan: CUARTA: CAPITAL SOCIAL - SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Se establece como capital de la sociedad la suma de pesos veinte mil representado en veinte cuotas

sociales de pesos un mil cada una, las que son suscriptas en su integridad por los socios en los siguientes términos: Roberto Rodríguez suscribe la cantidad de diez cuotas sociales, lo que totaliza la suma de pesos diez mil y representa el cincuenta por ciento del capital social y Segundo Mario Zeballos suscribe la cantidad de diez cuotas sociales, lo que totaliza la suma de pesos diez mil y representa el cincuenta por ciento del capital social. QUINTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente administrador, designado por los socios con las mayorías que prevé la ley de sociedades, tiene todas las facultades para tomar las decisiones necesarias sin que se le pueda oponer falta, ni inexistencia de facultades. Los socios acuerdan designar por el presente gerente administrador al Sr. Roberto Rodríguez, quien acepta en los términos y condiciones previstos en los artículos 58 y 59 de la Ley N° 19.550 - Ley de Sociedades Comerciales.-

N° 24025 - \$ 67.-

CORTE-CHAP SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA: ACTA DE CONSTITUCION 01/08/2008. SOCIOS: Jorge José Chichilnitzky, argentino, D.N.I. N° M 4.494.977, casado, domiciliado en la calle Juan Neper N° 467, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacido el 03 de junio de 1930, de profesión Comerciante, Mirta Ana Rissi, argentina, D.N.I. N° F 0.860850, casada, domiciliada en la calle Juan Neper N° 467, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacida el 03 de febrero de 1939, de profesión Comerciante, Marcela Chichilnitzky, argentina, D.N.I. 18.567.641, casada, domiciliada en la calle Juan Neper N° 467, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacida el 06 de diciembre de 1967, de profesión Arquitecta y Gabriela Flora Chichilnitzky, argentina, D.N.I. 20.872.269, soltera, domiciliada en la calle Bv. San Juan N° 340, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacida el 23 de junio de 1969, de profesión Comerciante. DENOMINACION: "CORTE-CHAP SOCIEDAD ANÓNIMA". SEDE Y DOMICILIO: calle Diego de Torres N° 1819, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones a las que podrá concurrir a formar o constituir, para efectuar las siguientes actividades: INDUSTRIALES: a) el corte, planchado y flejado de bobinas de chapa de hierro, galvanizadas, electrozincadas, electrogalvanizadas, de acero; b) el corte a medida con pantógrafo, plasma, láser, agua y guillotina; c) estampado, plegado, rolado, punzonado y balancinado de piezas. COMERCIALES: compraventa, distribución, importación y exportación de todo tipo y clase de chapas y laminados de metales ferrosos y no ferrosos, de acero, de plásticos o materiales sintéticos o de fibrocemento. INVERSORAS: compraventa de títulos, acciones, papeles de créditos, Deben-tures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y

contraer obligaciones. CAPITAL: El Capital de la Sociedad es de \$ 12.000,00, representado por 12.000 acciones de \$ 1,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al detalle Jorge José Chichilnitzky suscribe 11.400 acciones de \$ 1,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción, lo que hace un total de \$ 11.400,00; Mirta Ana Rissi suscribe 360 acciones de \$ 1,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción, lo que hace un total de \$ 360,00; Marcela Chichilnitzky suscribe 120 acciones de \$ 1,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción, lo que hace un total de \$ 120,00; y Gabriela Flora Chichilnitzky suscribe 120 acciones de \$ 1,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción, lo que hace un total de \$ 120,00. ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco Directores titulares, según lo determine la asamblea ordinaria, designados por el término de dos ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un Director Suplente será obligatoria. AUTORIDADES: PRESIDENTE: Sr. Jorge José Chichilnitzky, D.N.I. N° M 4.494.977; VICEPRESIDENTE: Srta. Gabriela Flora Chichilnitzky, D.N.I. N° 20.872.269; DIRECTORES SUPLENTE: Sra. Mirta Ana Rissi, D.N.I. N° F 0.860.850; y Sra. Marcela Chichilnitzky, D.N.I. N° 18.567.641. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: El presidente y/o el vicepresidente, actuando individual e indistintamente tienen la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, y en su caso de quien legalmente los sustituyan. Al solo efecto de absolver posiciones en juicio, podrán asumir la representación legal de la sociedad el o los mandatarios designados a ese fin por el Directorio. FISCALIZACION: La sociedad prescinda de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un suplente, por el término de dos ejercicios. EJERCICIO SOCIAL: 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, Septiembre de 2008.

N° 23462 - \$ 271.-

**OSCAR H. MARTINEZ
CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Inscr. Reg. Púb. Comercio - Modificación
(Expediente N° 1508035/36)

Acta N° 3 de fecha 30/7/2008 por la que gerencia resuelve tomar razón del contrato de cesión y venta de fecha 30/7/2008 por el cual el socio Teófilo Melitón Martínez cedió, respectivamente, cien (100) cuotas al socio Oscar Hugo Martínez y cien (100) cuotas a la señora Ada Mabel Canals, argentina, casada en primeras nupcias con Oscar Hugo Martínez, de 58 años de edad, nacida el 24 de junio de 1950, DNI 6.258.962, de profesión abogada, con domicilio en calle 25 de Mayo 1255 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Acta N° 4 de fecha 30/7/08 por la que se resuelve modificar el

artículo 5° del capítulo tercero del contrato social (administración y representación) en cuanto a que la duración del mandato del socio gerente será por tiempo indeterminado. Se resuelve también reelegir como gerente al socio Oscar Hugo Martínez, quien conforme a la modificación del contrato social, desempeñará el cargo por tiempo indeterminado. El señor Oscar Hugo Martínez acepta su reelección como gerente por tiempo indeterminado. Acta N° 5 de fecha 1/9/08 por la que en virtud de la toma de razón por la gerencia, en acta N° 3 de fecha 30/7/08 del contrato de cesión de doscientas (200) cuotas sociales de propiedad del socio saliente Teófilo Melitón Martínez, se resuelve modificar el artículo 4° del capítulo segundo del contrato social (objeto social - capital): el capital social se fija en la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000) dividido en ochocientas (800) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de conformidad al siguiente detalle: setecientas (700) cuotas sociales el socio Oscar Hugo Martínez y cien (100) cuotas sociales la socia Ada Mabel Canals de Martínez, las que se encuentran totalmente integradas en dinero en efectivo a la fecha de la presente. Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 13° Nom. Conc. Soc. N° 1. Oficina, setiembre 11 de 2008.

N° 22618 - \$ 107

**OSCAR BRUERA Y CIA. SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Cesión de Cuotas y Modificación del Contrato Social

Por acta de reunión de socios N° 3 de fecha 4 de agosto de 2008, se resolvió por unanimidad: 1) Transferencia de 5000 (cinco mil) cuotas sociales de Oscar Jacinto Bruera a Rafael Claudio Candelero. 2) Transferencia de 5000 (cinco mil) cuotas sociales de Diego Rodrigo Bruera a Rafael Claudio Candelero. Como consecuencia de ello se modificó el artículo cuarto, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: la sociedad cuenta con un capital social de pesos un millón (\$1.000.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, suscripto y aportado por los socios de la siguiente manera: a) El socio Sr. Oscar Jacinto Bruera suscribe cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, representativas de un capital social de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000) b) El socio Sr. Diego Rodrigo Bruera, suscribe cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, representativas de un capital social de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000) c) El socio Sr. Rafael Claudio Candelero, suscribe diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, representativas de un capital social de pesos cien mil (\$ 100.000) La totalidad de las cuotas sociales fueron integradas totalmente mediante el aporte del fondo de comercio explotado bajo la denominación comercial de "Oscar Jacinto Bruera y Diego Rodrigo Bruera Soc. de Hecho" equivalente al cien por cien (100%) de dicho fondo, dedicado a las actividades indicadas en la cláusula tercera del presente contrato, con domicilio en 25 de Mayo N° 122 de la ciudad de Porteña, Provincia de Córdoba. El Fondo de Comercio que se aporta en su totalidad está integrado por: "disponibilidades" "créditos" "bienes de uso" "bienes de cambio" y "pasivo" que se indican en el estado patrimonial que se suscribe como Anexo I, el cual constituye el "balance especial de regularización" como parte del presente contrato. Para tasar el valor de los bienes que integran el fondo de comercio se ha tomado en cuenta para los bienes de uso, el

valor impositivo que tenían en la sociedad de hecho indicada en el punto tercero y el resto se tomó por sus valores nominales. San Francisco, 11 de setiembre de 2008. Rossetti de Parussa, Sec..

N° 22670 - \$ 131

TRANSPORTES Y CEREALES SRL

En la localidad de Corralito a los treinta días del mes de mayo de 2008 se reúnen la totalidad de los socios de Transportes y Cereales SRL, Sres. Daniel Eduardo Melchiori, DNI N° 8.401.455, Luis Alberto Serrani, DNI N° 14.376.973, Olga Rosa Berdini, DNI N° 13.895.975, Víctor Juan Vicente Melchiori, DNI N° 13.484.974, María Beatriz Lazarte, DNI N° 24.150.764, Marcelo Eugenio Ludueña, DNI N° 13.374.994, María Beatriz Braconi DNI N° 17.627.566 a los efectos de ratificar el Contrato Social: la rectificación es la siguiente: donde dice: domicilio: localidad de Corralito Pcia. de Córdoba, debe decir: Córdoba 167 de la localidad de Corralito Pcia. de Córdoba. Donde dice: Administración y Representación legal: la dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser socios o no. Debe decir: administración y representación legal: la dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser socios o no, designándose en este acto al Sr. Marcelo Eugenio Ludueña, DNI N° 13.374.994.

N° 22266 - \$ 55

LA-BARI S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 14 de marzo de 2007. Socios: José María Laje Masjoan, DNI 25.610.763, argentino, comerciante, casado, nacido el 22 de diciembre de 1976, con domicilio en La Estancuela Lote 20 Manzana 223, La Calera, Provincia de Córdoba, Dino Rizzi, DNI 23.197.997, argentino, comerciante, casado, nacido el 22 de mayo de 1973, con domicilio en Gervasio Méndez 2845, B° Cerro Chico, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Darío Walter Ballini, DNI 20.826.863, argentino, comerciante soltero, nacido el 24 de noviembre de 1969, con domicilio en Copiapo 519, B° Juniors, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: La-Bari S.A.. Domicilio legal: Colón N° 180 de esta ciudad de Córdoba Capital. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: 1) Organización y promoción de eventos y espectáculos deportivos, artísticos y culturales, 2) Explotación de servicios de hotelería, gastronomía, bar, restaurante, cafetería, cervecería, ciber - café y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y de cualquier otra clase de productos alimenticios, pudiendo incluir el servicio de telefonía pública y semipública en la modalidad "locutorio" b) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, toma en locación, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles de cualquier tipo y todo otro tipo de operaciones que autorice la legislación vigente, relacionadas con el objeto social. c) Representaciones y mandatos: representación, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y de empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos

los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: el capital social es de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) representado por Veinticinco Mil (25.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "B" de un voto por acción y de Pesos Uno (\$ 1) cada una valor nominal, suscribiendo los socios en la siguiente proporción: José María Laje Masjoan, 8334 acciones o sea \$ 8334, equivalente al 33,34% Dino Rizzi 8333 acciones o sea \$ 8333, equivalente al 33,33% y Darío Walter Ballini 8333 acciones o sea \$ 8333, equivalente al 33,33%. Administ. La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio unipersonal, electo por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. La asamblea puede designar igual o mayor número de suplentes por el mismo término; con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, asimismo, podrá aumentar el número de directores hasta un máximo de tres. Primer directorio electo por tres ejercicios: señor Darío Walter Ballini, como director titular en el cargo de presidente y como director suplente al señor Dino Rizzi. Represent. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso, pudiendo asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que le confiera el mandato que se les otorgue. Los documentos, contratos o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del presidente o la del vicepresidente, cuando lo hubiere. Fiscalización: la asamblea podrá prescindir de la sindicatura conforme el art. 284, en cuyo caso la fiscalización estará a cargo de los accionistas con facultades de contralor. Podrá nombrar un síndico titular y un suplente por el término de tres ejercicios, todo ello con las formalidades de la ley 19.550. Se prescinda de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 22722 - \$ 179

AVICOLA DEL CENTRO S.A.

Fecha: setiembre de 2008. Socios: Leila Elizabeth Montivero, 22 años, argentina, casada, comerciante, DNI 32.406.456 y Silvia Viviana Nigro, 49 años, argentina, casada, comerciante, DNI 13.373.894. Denominación: Avícola del Centro S.A.. Sede social: León y Pizarro N° 2340, B° Santa Clara de Asís, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a realizar las siguientes actividades: a) Producción y cría de aves en instalaciones propias o de terceros con destino a su comercialización en estado vivo para fines alimenticios, b) compra de aves con destino a su comercialización en estado vivo para fines alimenticios, c) Importación y exportación de productos avícolas, sus insumos y derivados. Capital: \$ 30.000 dividido en 300 acciones de \$ 100 cada una, clase "B" con derecho a un voto, suscripto por ambas socias al 50% cada una. Administración: Directorio: de 1 a 3 miembros titulares, 1 a 3 suplentes. Plazo dos años. Representación legal: Presidenta: Leila Elizabeth Montivero. Uso de firma: Presidente y Vice, indistintamente. Fiscalización: se prescinda de Sindicatura. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

N° 22740 - \$ 95



DESNAC SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA: ACTA DE CONSTITUCION 01/08/2008. SOCIOS: Cecilia Inés Farré, argentina, D.N.I. N° 18.172.645, casada, domiciliada en la calle Gregorio Velez N° 3724, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacida el 18 de noviembre de 1966, de profesión Contadora Pública; Nestor Diego Osella, argentino, D.N.I. N° 29.110.266, soltero, domiciliado en la calle Manuel Lopez N° 4135, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacido el 18 de octubre de 1981, de profesión Licenciado en Economía; y Natalia Paola Osella, argentina, D.N.I. N° 31.742.755, soltera, domiciliada en la calle Manuel Lopez N° 4135, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacida el 10 de agosto de 1985, de profesión Comerciante. DENOMINACION: "DESNAC SOCIEDAD ANÓNIMA". SEDE Y DOMICILIO: calle Santa Rosa N° 715 Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: Su duración es de 20 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto: a) la compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o licencias de software y/o accesorios y/o suministros destinados y/o vinculados a la sistematización de datos, a las comunicaciones y dispositivos electrónicos de cualquier género; b) el asesoramiento y prestación de servicios profesionales relacionados con los sistemas de computación; c) el análisis de sistemas, la confección de programas y la implementación de los mismos en equipos de procesamiento electrónico de datos; d) la prestación de servicios de telecomunicaciones, tales como correo electrónico de datos, correo electrónico de voz, información de datos, servicios de entrega de datos seleccionados, servicio de almacenamiento y transmisión de mensajes de voz, intercambio electrónico de datos y cualquier otra prestación complementaria y/o accesoria a los referidos; e) construcción, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y/o electrónicas para transmisión de señales de datos, de voz, de video, y de la infraestructura (obras civiles, de la construcción) necesaria a tal fin; f) asesoramiento integral para la gestión empresarial y la asistencia técnica en cualquiera de sus sectores y actividades incluyendo el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas funcionales y operativos; g) selección, capacitación, reclutamiento y dotación de recursos humanos para la actividad comercial, industrial y de servicios en general; h) asesoramiento financiero en la compra y venta de títulos, acciones, divisas, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL: El Capital de la Sociedad es de \$ 12.000,00, representado por 12.000 acciones de \$ 1,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al detalle Cecilia Inés Farré suscribe 6.000 acciones de \$ 1,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción, lo que hace un total de \$ 6.000,00; Nestor Diego Osella suscribe 3.000 acciones de \$ 1,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos

por acción, lo que hace un total de \$ 3.000,00 y Natalia Paola Osella suscribe 3.000 acciones de \$ 1,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción, lo que hace un total de \$ 3.000,00. ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco Directores titulares, según lo determine la asamblea ordinaria, designados por el término de tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un Director Suplente será obligatoria. AUTORIDADES: PRESIDENTE: Sra. Cecilia Inés Farré, D.N.I. N° 18.172.645; VICE-PRESIDENTE: Sr. Nestor Diego Osella, D.N.I. N° 29.110.266; DIRECTORES SUPLENTE: Sra. Adriana Raquel Della Puppa, argentina, D.N.I. N° 22.372.899, casada, domiciliado en la calle Nazaret N° 3273 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacida el 16 de octubre de 1971, de profesión Licenciada en Administración y Srta. Natalia Paola Osella, D.N.I. N° 31.742.755. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: El presidente y/o el vicepresidente, actuando individual e indistintamente tienen la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, y en su caso de quien legalmente los sustituyan. Al solo efecto de absolver posiciones en juicio, podrán asumir la representación legal de la sociedad el o los mandatarios designados a ese fin por el Directorio. FISCALIZACION: La sociedad prescinda de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un suplente, por el término de tres ejercicios. EJERCICIO SOCIAL: 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, Agosto de 2008. N° 23463 - \$ 295.-

ALUMICOR S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento constitutivo: tres de abril del año dos mil ocho. Accionistas: Walter Aníbal Cortez, argentino, nacido el 30 de abril del año mil novecientos ochenta y uno, soltero, DNI 28.657.436, comerciante, con domicilio en Chile 325, piso 7, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Walter Cortez Monasterio, argentino, nacido el 4 de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, casado, comerciante, DNI 8.184.298, con domicilio en Av. Valparaíso 6500, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede social: Libertad 227 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede social Libertad 227, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Capital social: capital es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) representado por 500 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Walter Aníbal Cortez suscribe la cantidad de 250 acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y Walter Cortez Monasterio suscribe la cantidad de 250 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, por un total de pesos

veinticinco mil (\$ 25.000). Primer directorio: Walter Aníbal Cortez, DNI 28.657.436 como Presidente y a Walter Cortez Monasterio, DNI 8.184.298 como Director Suplente, fijan domicilio especial de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 256º de la Ley 19.550, en calle Libertad 227, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fiscalización: fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley N° 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299º de la Ley N° 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55º de la Ley 19.550. En este acto se hace expresa prescindencia de la sindicatura, conforme el Art. 284º último párrafo de la Ley 19.550 y lo establecido en el estatuto. Denominación: la sociedad se denomina: "Alumicor S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros a las siguientes operaciones industriales: mediante el diseño, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos, utilajes específicos y elementos de verificación y control para procesos de producción industrial, manuales o con semiautomatismo y/o automatismo, como así también la producción en serie de elementos para la construcción en general, tales como aberturas, techos, carpintería, herrajes. La sociedad también podrá exportar, importar y comercializar todo tipo de elementos relacionados con el objeto social. Para el logro de su objeto, la sociedad podrá realizar actividades financieras: mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, disposiciones especiales o por este estatuto. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 30 de junio

de cada año.

N° 22389 - \$ 263

MENTA S.A.

Modificación Estatuto Social

Por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 1, de fecha 27 de mayo de 2008, se resolvió modificar el Artículo 14º del Estatuto Social, respecto a la fecha de cierre del Ejercicio Económico, quedando redactado dicho artículo de la siguiente manera: "Artículo Décimo Cuarto: El Ejercicio Social cierra el 31 de julio de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia". N° 23659 - \$ 35.-

CABAÑAS DEL ROSARIO S.A.

Constitución de sociedad
Edicto Rectificadorio

Por medio del presente, se rectifica el Edicto N° 21454, aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia, con fecha 15 de Septiembre de 2008. En donde dice: "...La asamblea designará igual, menor o mayor número de suplentes que se incorporarán al directorio en el orden de su elección...", debe decir "...La asamblea designará igual o mayor número de suplentes que se incorporarán al directorio en el orden de su elección". En lo demás se ratifica la mencionada publicación. N° 23660 - \$ 35.-

ALTO VERDE S.A.

Designación de Nuevas Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 2, de fecha 30/04/2006, la firma "Alto Verde S.A.", resuelve por unanimidad, designar un nuevo directorio por tres ejercicios, quedando conformado por: Director Titular Presidente Angel Carlos Miguel, D.N.I.:16.909.163, y Director Suplente a Gloria Susana Teme, D.N.I.:21.326.441. A su vez se ratifica el acta de Asamblea General Ordinaria N° 1, de fecha 15/12/2004, que había designado como Director Titular Presidente a Juan Diego Zapata Funes, D.N.I.: 26.370.164 y Director Suplente a Gloria Susana Teme, D.N.I.:21.326.441. N° 23498 - \$ 35.-

MANSION BIENES RAICES S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1) Socios: RICARDO DANIEL FORGUES, argentino de 35 años de edad, D.N.I. 22.711.996, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña 1119, de la Ciudad de Villa Carlos Paz; y SABRINA FORGUES, argentina de 23 años de edad, D.N.I. 30.948.952, soltera, martillera pública, domiciliada en calle Roque Sáenz Peña 1119, de la Ciudad de Villa Carlos Paz. 2) Fecha de Instrumento de constitución: Contrato social de fecha 2 de Mayo de 2008, ratificado el 15/05/08 y Acta N° 1 de fecha 15 de Mayo de 2008.- 3) Denominación: MANSION BIENES RAICES S.R.L. 4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la Provincia de Córdoba. Sede Social: Roque Sáenz Peña 1119, de la Ciudad de Villa Carlos Paz; Provincia de Córdoba.- 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto todo tipo de construcción de edificios, viviendas, departamentos, locales, piscinas, obras viales, de ingeniería y de arquitectura, públicas y

privadas, instalación y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción, producción de áridos, compraventa de productos afines a la construcción; pudiendo ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y/o mandatos, como también participar en licitaciones públicas y/o privadas; adquisición, venta y permuta de inmuebles, explotación de arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, para la venta de inmuebles a plazo, todo ello dando expreso cumplimiento a lo dispuesto por el art. 16 inc. "e" de la Ley N° 7191. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: Pesos Treinta Mil (\$30.000), dividido en treinta (30) cuotas de \$1.000 cada una, suscriptas totalmente de la siguiente manera: el socio RICARDO DANIEL FORGUES, quince (15) cuotas sociales equivalentes a pesos quince mil (\$15.000) que representa el 50% y SABRINA FORGUES, quince (15) cuotas sociales equivalentes a pesos quince mil (\$15.000) que representa el 50%. La integración del capital social se realizará de la siguiente manera: Un veinticinco (25%) por ciento en dinero en efectivo y el saldo será integrado por los socios dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.- 8) Administración y representación de la sociedad: La Dirección, administración de los negocios de la firma estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes ejercerán el cargo en forma indistinta. Queda designado el socio RICARDO DANIEL FORGUES, como socio gerente; 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.- Oficina, 17 de Septiembre de 2008. Juzgado Civil y Comercial de 39ª Nominación de la Ciudad de Córdoba.-

N° 23346 - \$ 155.-

AGROPRODUCTORES DEL NORTE S.R.L.

Socios: BRUNO MARCELO FARIAS, D.N.I. 27.485.824, argentino, nacido el 28 de Agosto de 1978, soltero, comerciante, domiciliado en calle Avila y Zárate N° 2040, B° Cerro de las Rosas, y GABRIEL AUGUSTO CARLOS CARIGNANO, D.N.I. 30.469.232, argentino, nacido el 28 de Agosto de 1983, soltero, comerciante, domiciliado en calle Ceferino de la Lastra N° 273 B° Lomas de San Martín. Instrumento Constitutivo: 22/07/2008 y Acta de fecha 22/07/2008. Denominación: AGROPRODUCTORES DEL NORTE S.R.L. Domicilio: Ciudad de Córdoba.- Sede: Ituzaingó N° 715 Piso 5 Departamento D. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: 1.- la explotación directa por sí o por terceros en establecimiento rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos

o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.- 2. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público; operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, con la Junta Nacional de carnes o Granos o entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con aspecto financiero de exportación de productos cárneos, subproductos y derivados. Duración: 99 años a partir de la inscripción de la sociedad en el R.P.C. Capital Social: \$ 12.000, dividiéndose en 1.200 cuotas iguales de \$10 cada una, suscriptas totalmente por los socios en efectivo e integradas en este acto un 25% y el resto en un plazo de 2 años, participación de los socios: Bruno Marcelo Farías con 600 cuotas sociales y Gabriel Augusto Carlos Carignano, con 600 cuotas sociales. Administración y Representación: , La administración y representación legal estará a cargo de los dos socios gerentes en forma indistintamente el uno en defecto del otro durante el término de vigencia de la Sociedad.. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año calendario. Oficina, 08/09/2008. Juzg. C y C 7º Nom. Fdo: Jalom de Kogan - Prosec.- N° 23537 - \$ 143.-

LOS CIPRESES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que mediante asamblea general ordinaria N° 9 del 03.12.07, se determinó el número de directores titulares y suplentes y se eligieron los mismos. Como consecuencia de ello, el Directorio para los ejercicios N° 8, N° 9 y N° 10, quedó integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Rubén Borrego, D.N.I. N° 6.508.390.- DIRECTOR SUPLENTE: Adriana Raquel Cavallo, D.N.I. N° 12.488.934.- SINDICATURA: Se prescinde.-

N° 23423 - \$ 35.-

HIPERGRANJA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha Contrato Social: 30/05/2008 y Acta Rectificativa - Ratificativa del 22/08/2008. Socios: Carlos Duilio Cotichini, argentino, casado, D.N.I. N° 11.977.902, nacido el 22 de enero de 1958, comerciante, con domicilio en calle Los Guaranés N° 1075, Las Delicias, de la Ciudad de Córdoba y Ana Susana Cotichini, argentina, viuda, D.N.I. N° 13.153.404, nacida el 12 de febrero de 1957, comerciante, domiciliada en calle Nicanor Carranza N° 4293, Barrio Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba. Denominación: HIPERGRANJA S.R.L. Sede Social: Camino a Capilla de los Remedios Km 4, de la Localidad de Montecristo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes

actividades: A) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación directa o por medio de terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas o forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, de actividades relacionadas con la cría, internación, compra, venta, cruce de ganado o hacienda de todo tipo, distribución y abastecimiento de carnes de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, siembra y recolección de cosechas, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de cualquier otra operación o proceso agrícola o ganadero.- Compra, venta, importación, exportación de productos agropecuarios, elaborados y semielaborados, tales como semillas, granos, frutos, animales y maderas, aceptar mandatos y consignaciones.- B) COMERCIALES: Comercialización, compraventa, exportación, importación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por si o asumiendo la representación de terceros, animales de toda clase, sin excepción, incluidos los de raza, cereales y demás productos y frutos del país. C) INDUSTRIALES: Elaboración y comercialización de productos alimenticios en general y productos derivados de las actividades agrícolas, avícola, apícola, frutícola, pesquera y lechera. D) FIDUCIARIAS: Celebración y participación en fideicomisos tanto común como financieros, actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, administración de fondos fiduciarios y emisión de certificados de participación y títulos deuda.- E) FINANCIERAS: Otorgamiento y administración de préstamos con o sin garantías reales o personales, a personas físicas o jurídicas domiciliadas en cualquier punto en el país o del exterior.- Originar, transferir y adquirir carteras de créditos de toda clase, garantizado o no a corto o largo plazo.- Aporte de capitales y/o de conocimientos a personas, sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior, o en la concertación de operaciones o emprendimientos inmobiliarios, comerciales, rurales, financieros o bursátiles.- Otorgar contratos de leasing relativos a bienes registrables.- La realización de todo tipo de actividades de inversión y financiera, excepto las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras.- Podrá también en relación con los fines expresados contraer préstamos en instituciones bancarias o financieras en general.- A los fines expresados la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o este contrato, y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social, como así también importar y exportar todo tipo de bienes, sean estos registrables o no, por cuenta propia y/o de terceros, y que se relacionen directamente con su objeto social. Capital: \$ 90.000, dividido en 900 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una, las que son suscriptas por los socios: Carlos Duilio Cotichini, 810 cuotas sociales y Ana Susana Cotichini, 90 cuotas sociales, integrado en un 25% en efectivo, y saldo en el término de ley.- Administración y Representación: Gerente: Se designa a la señora Ana Susana Cotichini. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1º Instancia y 29º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 18 de Septiembre de 2008.-

N° 23675 - \$ 239.-

ALTOS EMPRENDIMIENTOS S.A.

Cambio de Sede Social

Por Acta de Directorio N° 2, de fecha 22 de abril de 2008, ratificada por Acta de Directorio N° 4, de fecha 11 de agosto de 2008, se resolvió modificar el domicilio de la sede social, estableciéndolo en calle Santa Rosa N° 320, Piso 2, de la Ciudad de Córdoba.

N° 23676 - \$ 35.-

AGRO-MADE SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de sociedad

Fecha de constitución: 01/04/08 y Acta Ratificativa y Rectificativa del 31/07/2008. Denominación: "AGRO-MADE SOCIEDAD ANÓNIMA". Accionistas: Daniel Nazareno CESCA, argentino, industrial, nacido el 28/04/57, DNI: 13.044.439, casado, domiciliado en Almirante Brown N° 170, San Francisco (Córdoba); y Víctor Hugo CESCA, argentino, industrial, nacido el 06/02/60, DNI: 13.521.478, casado, domiciliado en calle Paraguay N° 2958, San Francisco (Córdoba). Domicilio de la sociedad: en calle Belgrano N° 1810, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, con las restricciones de ley, a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos y maquinarias y sus repuestos; la prestación a terceros de todo tipo de servicios completos y asesoramiento sobre los bienes que la sociedad comercie y/o produzca, importe o exporte, a empresas y adquirentes particulares; representaciones y mandatos; intervenir en licitaciones y concurso de precios, nacionales o extranjeros, públicos o privados.- b) Industriales: Fabricación, venta, comercialización, importación y exportación de repuestos y maquinarias, sus piezas, accesorios, repuestos y anexos, importación, exportación, venta y distribución como mayorista y/o minorista de sus productos. c) Agrícolas Ganaderas: Mediante su explotación bajo todas sus formas y aspectos, utilizando todos los elementos y medios que sean necesarios a estos fines, en establecimientos propios y/o de terceros, con las restricciones de ley, inclusive la adquisición, explotación, arrendamiento y administración de establecimientos agrícolas ganaderos, de cría y/o internada de hacienda; la comercialización, exportación, importación y/o industrialización de todo tipo de ganado; la explotación de tambos y la venta de su producción, industrializada o no, dentro del mercado interno o externo; el cultivo, la comercialización, exportación, importación y/o industrialización de cereales, oleaginosas, semillas, forestales, y demás productos del agro, la forestación de inmuebles propios y/o de terceros, la comercialización, exportación y/o industrialización de todo tipo de maderas y sus derivados. d) Financieras: La realización de aportes e inversiones de capital propio o ajeno en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada, dentro de los marcos legales, garantizar operaciones de terceros, constituyendo prendas de todo tipo y demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público de dinero y las limitaciones que fija el artículo 31 de la Ley 19.550.- Asimismo la sociedad podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, municipales,

provinciales y/o nacionales, como oferente y/o en cualquier otro carácter; tomar concesiones y prestaciones de servicios públicos y/o privados. Por lo tanto podrá realizar todo tipo de negociación afín al objeto mencionado, siempre que sea lícito, realizable y ajustado a las disposiciones legales vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 60.000 representado por 600 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$100 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, de las cuales 300 acciones son de la clase "A" y 300 son de la clase "B". Suscripción del capital: Daniel Nazareno CESCA, suscribe 300 acciones clase "A", o sea \$ 30.000 y Víctor Hugo CESCA, suscribe 300 acciones clase "B", o sea \$ 30.000. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de ocho. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes. Esta designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindirse de la sindicatura. Duración: tres ejercicios. La elección de los directores titulares y suplentes se efectuará en forma tal que cada clase de acciones esté representada por igual. Todos los directores, titulares como suplentes, podrán ser reelectos indefinidamente. En el caso de no asistir a una asamblea ningún accionista tenedor de una clase de acciones, los directores que corresponda elegir serán electos por los restantes accionistas sin distinción de clase. La vacancia, por cualquier causa, de un director titular, será resuelta mediante su reemplazo por el director suplente que represente a la misma clase de acciones que representaba el vacante. El sustituto completará el período que faltare cumplir al director sustituido. En el caso de no existir director suplente representante de la misma clase de acciones, el reemplazante será designado por asamblea convocada al efecto. Los directores titulares en su primera reunión o en el mismo acto en que fueron elegidos, deberán nombrar un presidente, el que será designado rotativo por clase de acciones por cada periodo de tres ejercicios, y un vicepresidente que deberá ser designado por clase distinta de acciones que el presidente, quedando los demás, si los hubiere, como vocales en igual número por cada clase de acciones.- La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estarán a cargo del Presidente y del Vicepresidente del Directorio, quienes podrán actuar individualmente uno cualquiera de ellos en forma indistinta. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Duración: tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en el Art. 299 L.S podrá prescindir de la sindicatura. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Daniel Nazareno CESCA, D.N.I. N° 13.044.439, por la Clase "A"; y Vicepresidente: Víctor Hugo CESCA, DNI N°: 13.521.478, por la Clase "B". Directores Suplentes: Mirta Margarita González, DNI: 12.202.491, argentina, casada, industrial, nacida el 18/09/1956, domiciliada en Almirante Brown 170, San Francisco (Córdoba), por la Clase "A"; y María Alejandra Rancaño, argentina, industrial, nacida el 22/12/1964, DNI: 17.099.905, casada, domiciliada en calle Paraguay N° 2958, de la ciudad de San Francisco (Córdoba), por la Clase "B". Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

N° 23723 - \$ 291.-

TORTONE SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA
e INMOBILIARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Resolución de Asamblea General Ordinaria No. 63 de fecha 5 de mayo de 2008, fueron elegidos los Directores Titulares Dante César Tortone, DNI 12.671.105, Juan Tortone, DNI 93.464.530 y Carlos Raúl Morosoli, DNI 5.946.154, los Directores Suplentes Elba Antonia Pellin de Tortone DNI 2.724.504 y Mauro Juan Tortone DNI 24.173.564, el Síndico Titular Manuel Alberto Fada, DNI 7.974.834, contador público, M.P. 10-1862-2 y Síndico Suplente Luis Alejandro Fadda, DNI 14.797.916 Contador Público M.P. 10-6965-1.- Asimismo por Acta de Directorio No. 317 de fecha 6 de mayo de 2008 fueron elegidos Presidente el Sr. Dante César Tortone y Vice-Presidente el Sr. Juan Tortone.- De esta manera el Directorio queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Dante César Tortone; Vice-Presidente: Juan Tortone; Directores Titulares: Carlos Raúl Morosoli y Maximiliano Tomás Tortone; Directores suplentes: Elba Antonia Pellin de Tortone y Mauro Juan Tortone.- Córdoba, a 23 días del mes de setiembre de 2008.-

N° 23753 - \$ 71.-

CAPE S.R.L.

Socios: Sr. Carlos Daniel Tonarelli, DNI: 16.077.965, de 45 años de edad, estado civil casado, Argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rivadavia N° 245, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, Sr. José Cirella, DNI: 14.947.383, de 60 años de edad, estado civil casado, argentino nacionalizado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Gral. Paz N° 81, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba y Sr. Ricardo Horacio Piloni, DNI: 12.839.195, de 51 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Medrano N° 121, B° Santa Rita de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba; Fecha del instrumento de constitución: 26/08/2008; Acta N° 1 del 26/08/2008 y Acta N° 2 18/09/2008; Denominación de la sociedad: CAPE S.R.L.; Domicilio de la sociedad: Av. 9 de julio N° 2 esquina Lisandro de la Torre, de la ciudad de Villa Carlos Paz; Objeto social: Tendrá por objeto, la explotación de salas o locales comerciales de videos juegos y juegos mecánicos en todos sus tipos y clases, podrá fabricar importar y comercializar, maquinas de videos juegos o juegos mecánicos, que tengan relación con el comercio de entretenimientos, y la fabricación y comercialización de productos alimenticios helados, postres helados en todos sus tipos y clases. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto.- Plazo de Duración: 50 años de la inscripción; Capital Social: Es de \$120.000 dividido en 30 cuotas de \$10.000 cada una, suscriptas en su totalidad de la siguiente forma el Sr. Carlos Daniel Tonarelli: Diez (10) cuotas, el Sr. José Cirella: Diez (10) cuotas y el Sr. Ricardo Horacio Piloni: Diez (10) cuotas, integradas conforme al inventario adjunto; La Administración y Representación: Estará a cargo de los socios, Carlos Daniel Tonarelli y José Cirella quienes actuarán en forma individual e indistinta, en carácter de socio gerente, en tal calidad ejercerán la administración y representación legal de la sociedad.- Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.- Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 13 Nom., Concursos y Sociedades N° 1, Secretaria Marcela Susana Antinucci.-

N° 23766 - \$ 103.-

ROCKY S.R.L.

Socios: Sr. Ricardo Horacio Piloni, DNI: 12.839.195, de 51 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Medrano N° 121, B° Santa Rita de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y la Sra. Susana Gladys Jordán, DNI: 16.445.852, de 44 años de edad, estado civil casada, argentina, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Medrano N° 121, B° Santa Rita, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; Fecha del instrumento de constitución: 25/06/2008; Acta N° 1 del 25/06/2008; Denominación de la sociedad: ROCKY S.R.L.; Domicilio de la sociedad: Av. Gral. Paz N° 238, de Córdoba Capital; Objeto social: Tendrá por objeto, la explotación de salas o locales comerciales de videos juegos y juegos mecánicos en todos sus tipos y clases, podrá fabricar importar y comercializar, maquinas de videos juegos o juegos mecánicos, que tengan relación con el comercio de entretenimientos, pudiendo ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y/o mandatos, como también participar en licitaciones públicas y/o privadas.- A los efectos de poder cumplimentar con su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.- Plazo de Duración: 50 años de la inscripción; Capital Social: Es de \$200.000 dividido en 20 cuotas de \$10.000 cada una, suscriptas en su totalidad de la siguiente forma el Sr. Ricardo Horacio Piloni: Diez (10) cuotas, y la Sra. Susana Gladys Jordán: Diez (10) cuotas, integradas conforme al inventario adjunto; La Administración y Representación: La administración y representación estará a cargo de los dos socios, quienes actuarán en forma individual e indistinta, en carácter de socio gerente, en tal calidad ejercerán la administración y representación legal de la sociedad, insertando sus firmas individuales debajo de la aclaración de la denominación social y del aditamento socio gerente; Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.- Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 59 Nom., Concursos y Sociedades N° 8, Secretaria Carolina Musso.-

N° 23797 - \$ 103.-

NORTE S.R.L.

COLONIA CAROYA

Cambio de Domicilio

Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2007 los socios de Norte S.R.L. decidieron modificar el artículo tercero del contrato social fijado el domicilio en Av. San Martín N° 3681, Planta Alta, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, tramitándose el miso por ante el Juzg. 1ª Inst. C.C. 52ª Nom. Conc. Soc. 8, Secretaria Carolina Musso, Córdoba, 5 de setiembre de 2008.

N° 22442 - \$ 35

CORGAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Designación de Directores

Corgas Sociedad Anónima, por acta de asamblea ordinaria N° 6 del 20/2/2003, eligió directores quienes aceptaron el cargo por acta de directorio de fecha 21/2/2003, quedando integrado de la siguiente manera: presidente: Alejandro Fernando Sosa, DNI N° 23.025.744, director titu-

lar: María Fernanda Sosa, DNI N° 28.427.334, director suplente: Fabiana Gabriela Sosa, DNI N° 21.458.102, Duración en el cargo dos ejercicios. Fijan domicilio especial en Av. Juan B. Justo N° 2199, Córdoba, setiembre de 2008. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 22481 - \$ 35

LA FERIA DEL CALZADO S.R.L.

LABOULAYE

Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales en el Registro Público de Comercio

Fecha de resolución: 14/10/97. Entre los señores Rubén Alberto Bassino, DNI N° 16.530.313, de 34 años de edad, casado en primeras nupcias con Adriana Mabel Palacios, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Galo Llorente N° 284 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, y Patricia Forcheri, DNI N° 17.353.297, de 31 años de edad, casado en primeras nupcias con Sergio Gustavo Palloni, argentina, de profesión comerciante, domiciliado en calle Sarmiento N° 31 de esta ciudad. Primero: el cedente cede a la cesionaria Patricia Forcheri la cantidad de cien (100) cuotas sociales, de \$ 20 cada una, que representan el 50% del capital social que el cedente poseía. Segundo: la cesión se hace por la suma de \$ 400. Tercero: el cedente otorga a la cesionaria la posesión de las cuotas sociales cedidas. Cuarto: la partes prestan conformidad y aceptación a la cesión de cuotas sociales, acordando su inscripción en el Registro Público de Comercio. Quinto: las partes consienten que la cesionaria impulse la inscripción de la cesión por ante el Registro Público de Comercio. Sexto: de forma: Oficina, Laboulaye, setiembre nueve de dos mil ocho.

N° 22500 - \$ 79

CLINICA URQUIA PRIVADA S.A.

Edicto Rectificadorio

Se rectifica Edicto de Constitución N° 16552 de fecha 23/7/08. Donde dice domicilio: en calle Berutti N° 185 de General Deheza, Provincia de Córdoba, argentina, debe decir. Domicilio: en calle Liniers N° 460 de General Deheza, Provincia de Córdoba, Argentina. Donde dice administración: directorio compuesto entre 1 (uno) y 5 (cinco) directores, conforme lo disponga la asamblea ordinaria y un máximo de 2 (dos) directores suplentes obligatoriamente, debe decir Administración: directorio compuesto entre 1 (uno) y 5 (cinco) directores, conforme lo disponga la asamblea ordinaria y un mínimo de 2 (dos) directores suplentes obligatoriamente. Donde dice fiscalización: según estatuto a cargo de un síndico titular y un síndico suplente. Por acta constitutiva se resuelve prescindir de la sindicatura, debe decir fiscalización: según estatuto a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 15.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Por acta constitutiva se resuelve prescindir de la sindicatura.

N° 22415 - \$ 51

INTER DIST S.R.L.

Por acta de fecha 25/6/2007 los señores Marcelo Pablo Tavella DNI 16.738.477 y María Cristina Cia DNI 16.505.935, únicos integrantes

de Inter. Dist S.R.L. deciden: modificar el domicilio legal de la sociedad a la calle María Vecchiet N° 775 de la localidad de Sinsacate, Provincia de Córdoba y por acta de fecha 31/8/2007 Marcelo Pablo Tavella DNI 16.738.477 y María Cristina Cia DNI 16.505.935, se designan nuevamente como socios gerentes de Inter. Dist S.R.L. por el término de tres ejercicios económicos. Of. 28/8/2008.

N° 22435 - \$ 35

ARROYITO NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.

Edicto Rectificadorio

Se rectifica Edicto N° 17256 de fecha 15/8/2008, como sigue: donde dice: "...i) Sres. Jorge Alberto Bergero, DNI 6.513.313, Daniel Fernando Furlan, DNI 4.986.968 y Sra. María Amelia Martínez Alonso, DNI 10.647.222, representan a los titulares de Acciones Clase "A" debe decir: ..."i) Sres. Jorge Alberto Bergero, DNI 6.513.313 y Daniel Fernando Furlan, DNI 4.986.968, representan a los titulares de Acciones Clase "A".

N° 22406 - \$ 35

TRANSPORTE HORIZONTE S.R.L.

ONCATIVO

Modificación del contrato social

En acta de reunión de socios N° 2 del 11 de julio de 2008 se fijó la nueva sede social, modificándose el contrato de la siguiente manera: "Segunda: domicilio: la sociedad tendrá como dirección de su sede social la sita en Dante Ventre 125 de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, pudiendo trasladarlo y establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina". Oficina, 8 de setiembre de 2008.

N° 22405 - \$ 35

AGRO - SERVICIOS ARGENTINOS S.A.

Designación de Directores - Modificación del Artículo 8 del Estatuto Social

Por acta de asamblea ordinaria N° 14 de fecha dieciocho de febrero de dos mil ocho y acta de asamblea rectificativa y ratificativa N° 15 de fecha veintuno de abril de dos mil ocho se designó nuevo directorio, quedando conformado de la siguiente forma: Director titular, Sr. Fernando Héctor Micolini, DNI 14.659.877, quien revestirá el carácter de Presidente y como Director Suplente la Sra. Laura del Valle Tofolón, DNI 17.292.142, ambos directores fijan domicilio especial en Jujuy 141, Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo por Asamblea Extraordinaria N° 16 de fecha treinta de junio de dos mil ocho se decidió rectificar el acta de asamblea N° 14 punto 5, dejándose sin efecto la modificación del artículo octavo del estatuto social, según lo establecido en dicha asamblea, quedando en consecuencia el mismo redactado de la siguiente forma: "Artículo Octavo: la representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del presidente o los directores titulares en caso de directorio plural, quienes actuarán en forma indistinta". Asimismo se ratifica en lo demás el contenido en todas sus partes del acta de asamblea N° 14 y N° 15.

N° 22506 - \$ 67

ELECTRO MOTORES ARGENTINOS S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 2008 y por Reunión de Directorio del mismo día, se designaron integrantes del directorio unipersonal, como director titular a Carlos Alberto Quirelli, MI N° 6.335.964 y como director suplente a Edgardo Gabriel Quirelli, MI N° 16.840.999, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio a tal fin en calle Ing. Huergo N° 1209 de la ciudad de San Francisco (Pcia. de Córdoba). La duración del mandato es por tres ejercicios venciendo el 31 de diciembre de 2010.

N° 22546 - \$ 35

NOVA PINTURERIA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por instrumento del 27/5/2008, los socios: Luis Miguel Bocco, nacido el 31/10/70, DNI 21.695.053, divorciado, arg., domiciliado en calle San Antonio N° 1195 de B° Altos de Vélez Sársfield Cdad. de Cba. de profesión comerciante, y Antonio Ariel Chebel, nacido el 17/12/73, DNI 23.821.128, soltero, arg., de profesión comerciante, domiciliado en José Javier Díaz N° 1, Cdad. de Cba. 1°) El término de duración de la sociedad será de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por acuerdo de los socios, por igual período y conforme a las reglas legales vigentes. 2°) Denominación "Nova Pinturería S.R.L.". 3°) Domicilio: sede gerencia en calle Avenida Juan B. Justo N° 2499 de esta ciudad de Cba. 4°) La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades en el país o en el exterior: a) La comercialización, producción, fabricación, industrialización, compraventa, importación, exportación y explotación bajo cualquier otra forma, de pinturas, lacas y barnices, materiales plásticos o cualesquiera otras sustancias compuestas, líquidas sólidas o gaseosas de aprovechamiento comercial e industrial, obtención de materias primas en el país o en el extranjero para esos fines o cualquier actividad relacionada con dichos ramos o similares, b) la participación mediante aportes de constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto, mediano o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, pagarés y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público para la consecución de las actividades relacionadas con el apartado a); c) el ejercicio de representaciones y mandatos de toda índole tanto del país como del extranjero, incluyendo la compraventa de acciones, administración de fondos, bienes y capitales de empresas, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. d) Realizar y explotar por cuenta propia o de terceros los negocios que se relacionen con el objeto principal de la sociedad o con la obtención, industrialización, comercialización o utilización de materiales sintéticos. e) Adquirir, enajenar,

arrendar o gravar con derechos reales, bienes inmuebles, muebles, títulos, acciones, semovientes y muebles susceptibles de ello, efectuar construcciones y reparaciones de toda clase, explotaciones mineras (con excepción de petroleros e hidrocarburos) rurales, forestales de agencias, ejercer representaciones, construir, equipar, armar, dotar, comprar, fletar y proveer buques o embarcaciones de cualquier clase y otros bienes a utilizarse en el comercio, tráfico, navegación o transporte de materiales o pasajeros. f) Construir, ejecutar, llevar a cabo, explotar y/o administrar obras públicas o privadas, servicios públicos y/o bienes públicos, sea a título de concesionaria, licenciataria o bajo cualquier otra figura o modalidad jurídica, cualesquiera fuere el destino de aquellos, participar en concesiones y/o licencias de obras y/o servicios y/o bienes y/o bienes públicos y adquirir participación en sociedades inversoras que tengan intereses en sociedades licenciatarias o concesionarias a los fines de la prestación de los servicios vinculados directamente con el mantenimiento, aprovechamiento, refacción de bienes, con la utilización de materiales propios o de terceros de pinturas, lacas y barnices, materiales plásticos o gaseosas de aprovechamiento comercial e industrial, g) Aceptar y ejercer representaciones, comisiones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios, h) construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar bienes inmuebles, propios y/o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, en su caso y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados, i) Asesorar a terceros respecto de las actividades comprendidas en los apartados a) al h) del presente artículo, como así también para la proyección y desarrollo de todo tipo de obras, todo ello, en su caso y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados y j) Financiación de emprendimientos y/o proyectos y/u obras y/u operaciones de venta de bienes y servicios de pinturas, lacas y barnices, materiales plásticos o cualesquiera otras sustancias compuestas, líquidas, sólidas o gaseosas de aprovechamiento comercial e industrial: otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyecto, obras y/o desarrollos urbanísticos, inmobiliarios de terceros, públicos o privados y/o para la adquisición de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere destino previsto para tales inmuebles, efectuar aportes de capital y/o tecnología y/o conocimiento de negocios a los mismos fines antes indicados, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías que se estimaren convenientes, se comprende expresamente el otorgamiento con fondos propios de préstamos al personal de la sociedad cualquiera fuere su jerarquía y de acuerdo con la calificación crediticia que del mismo se efectúe, en su caso con las garantías reales y/o personales que correspondan, todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. k) Financiar, crear, desarrollar y/u operar todo tipo de emprendimiento, proyecto o sitio de internet, vinculado a pinturas, lacas y barnices, materiales plásticos o cualesquiera otras sustancias compuestas, líquidas, sólidas o gaseosas de aprovechamiento comercial e industrial, ya sean complementarios o accesorio de cualquiera de

las actividades comprendidas en los items a) al k) precedentes 5°) Capital social: \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 c/u, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Luis Miguel Bocco, aporta 150 cuotas y Antonio Ariel Chebel aporta 150 cuotas. El capital social se integra con bienes en especie que se detallan en los inventarios adjuntos. 6°) Administración, uso de la firma y representación: a cargo de una gerencia compuesta por los socios gerentes Luis Miguel Bocco y Antonio Ariel Chebel en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 8°) Fecha de cierre del ejercicio: el día 31/12 de cada año. Juzgado Civil y Comercial N° 29, Concursos y Sociedades 5, Secretaría Unica. Of. 4/9/08.

N° 22744 - \$ 523

ELECTRO MOTORES ARGENTINOS S.A.

Cambio de Domicilio Social

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de octubre de 2005, se modificó el artículo 1° del estatuto social por cambio de domicilio social, el que quedó redactado del siguiente modo: "Artículo 1°: La sociedad se denomina "Electro Motores Argentinos SA y tiene su domicilio legal en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina". En la misma asamblea se modificó la sede social estableciéndose la nueva en calle Ing. Huergo N° 1209 de la ciudad de San Francisco.

N° 22543 - \$ 35

ELECTRO MOTORES ARGENTINOS S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de abril de 2005 y por reunión de directorio del mismo día, se designaron integrantes del directorio unipersonal, como director titular a Carlos Alberto Quirelli, MI N° 6.335.964 y como director suplente a Edgardo Gabriel Quirelli, MI N° 16.840.999, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio a tal fin en calle Ing. Huergo N° 1209 de la ciudad de San Francisco (Pcia. de Córdoba). La duración del mandato es por tres ejercicios venciendo el 31 de diciembre de 2007.

N° 22544 - \$ 35

FELDESPATOS CORDOBA S.A.

Modificación de Estatuto

El presente rectifica la publicación N° 15340 en su parte pertinente. Por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26/6/2007 y por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/10/2007 se resolvió la modificación del art. Sexto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000) representado por un millón doscientos cincuenta mil acciones de un valor nominal de pesos uno (\$ 1) cada una". Suscripción e integración: Dolomita S.A.I.C. suscribe e integra 517500 acciones; Raúl Héctor Pérez Contreras suscribe e integra 345000 acciones, Tomás Pérez Contreras suscribe e integra 287500 acciones. Se ratifica la modificación al art. Segundo del edicto N° 15340. El Directorio.

N° 22586 - \$ 43

NUEVOS JARDINES S.A.

Acta Rectificativa y Ratificativa

Mediante Acta Ratificativa y Rectificativa de fecha 10/9/08 se resolvió lo siguiente: 1) Transcripción completa de los Artículos Uno y

Tres del Estatuto Social, en los siguientes términos: "Artículo 1: La sociedad se denomina "Nuevos Jardines S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina, pudiendo el Directorio trasladarlo dentro y fuera del país, como así también instalar agencias, sucursales, establecimientos y cualquier clase de representación dentro y fuera del país"; y artículo 3) La sociedad tiene por objeto la explotación de las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o por medio de terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas o forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, de actividades relacionadas con la cría, invernación, venta, cruce de ganado o hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, siembra y recolección de cosechas, elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de cualquier otra operación o proceso agrícola o ganadero. b) Inmobiliaria: mediante la explotación directa o por medio de terceros, en predios de la sociedad o de terceras personas, de actividades relacionadas con la compra, venta y locación de inmuebles, urbanos o rurales, loteos cerrados o abiertos, urbanizaciones especiales, con capacidad para someter o afectar inmuebles al régimen de propiedad horizontal. En tal sentido, podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar, alquilar o subdividir inmuebles urbanos o rurales, dar o tomar préstamos y financiaciones en general o intervenir en la constitución de hipotecas. c) Minería: mediante la explotación directa o por medio de terceros, en predios de la sociedad o de terceras personas, de actividades relacionadas con la explotación de yacimientos minerales o canteras, con capacidad para concentrar, triturar, purificar, lavar, fundir, refinar y transportar productos minerales o material rocoso de cualquier tipo. d) Construcciones: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, construcción de edificios en altura, afectados a la Ley de Propiedad Horizontal, construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, redes para la distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües y redes de desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y redes para el tendido de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo. A los fines expresados la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o este estatuto y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social, como así también importar y exportar todo tipo de bienes, sean estos registrables o no, por cuenta propia y/o de terceros y que se relacionen con su objeto social. Podrá también en relación con los fines expresados participar en operaciones de financiación o contraer préstamos o en instituciones bancarias o financieras, excluyéndose aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras"; y 2) Ratificar en lo que no ha sido modificado, el Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 7/5/08 y el Acta

Rectificativa y Ratificativa del 28/7/08. Córdoba, setiembre de 2008.

Nº 22781 - \$ 203

ALIMENTARIA SUDAMERICANA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: de setiembre de 2008. Socios: Leila Elizabeth Montivero, 22 años, argentina, casada, comerciante, DNI 32.406.456 y Silvia Viviana Nigro, 49 años, argentina, casada, comerciante, DNI 13.373.894. Denominación: Alimentaria Sudamericana SA. Sede social: Ruta 111, Km. 7 1/2 esquina Callejón de López, Bº Villa Retiro, CP 5012, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Fabricación de alimentos para animales, en especial aves, en instalaciones de terceros o propias. B) Fabricación de aceites vegetales, en instalaciones de terceros o propia. C) Compra y venta de alimentos para animales, sus insumos y derivados. D) Compra y venta de aceites vegetales, sus insumos y derivados. E) Importación y exportación de alimentos para animales, sus insumos y derivados, f) Importación y exportación de aceites vegetales, sus insumos y derivados. Capital: \$ 30.000 300 acciones de \$ 100 cada una, clase "B" con derecho a un voto, suscripto por ambos socios al 50% cada una. Administración: directorio de 1 a 3 miembros titulares 1 a 3 suplentes. Plazo dos años. Representante legal: presidente Leila Elizabeth Montivero. Uso de firma: presidente y vice, indistintamente. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Nº 22739 - \$ 83

ALQ SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de Sociedad

Capital: el capital social es de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) acciones de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a un voto por acción, que se suscribe conforme al siguiente detalle: a) Accionistas: Griselda Beatriz Bevilacqua, suscribe ciento ochenta (180) acciones de pesos cien cada una (\$ 100) o sea un total de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) b) Accionista Rodrigo Barba, suscribe veinte (20) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, os a un total de pesos dos mil (\$ 2.000)). El capital suscripto se integra en dinero efectivo en una proporción del veinticinco por ciento (25%) y el saldo deberá ser integrado en el plazo que prevé el art. 166 inc. 2 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Nº 22851 - \$ 35

DIEZ SRL

PAMPAYASTA

Constitución de Sociedad

Por contrato suscripto el 11/8/2008 entre a) Cavallo, Roberto Miguel, DNI 13.006.484, con domicilio en calle Güemes Nº 146 de la ciudad de Oliva, b) Alarcón, Juan Ramón, DNI 17.534.396, con domicilio en Zona Rural Pampayasta Sud c) Volando, Onildo Rosendo, DNI 20.609.192, con domicilio real en Zona Rural Pampayasta Norte, d) Volando Gerardo Antonio, DNI 22.961.753, con domicilio Real en calle Neuquen Nº 551 de la localidad de Pampayasta Sud; e) Bruera Alberto

José, DNI 14.383.422, con domicilio real en Zona Rural Pampayasta Norte, f) Moretta Marcelo José, DNI 16.654.488, con domicilio real en Zona Rural de la ciudad de Hernando, g) Moretta, Rodolfo Gustavo DNI 22.380.874, con domicilio en calle Santa Fe Nº 435 de la ciudad de Hernando, h) Moretta, Abel Luis, DNI 14.690.227, con domicilio real en Zona Rural Pampayasta Sud, i) Moretta, Jorge Mario, DNI 13.818.014, con domicilio real en calle Chaco Nº 575 de la localidad de Pampayasta Sud y j) Moretta, Walter Edgardo, DNI 12.100.190, con domicilio real en calle Avellaneda Nº 55 de la localidad de Pampayasta Sud. Denominación: Diez S.R.L.. Domicilio: Av. San Juan Nº 1160, Pampayasta Sud, Córdoba. Plazo duración: treinta (30) años desde su inscripción registral. Objeto social: 1) Realizar total o parcialmente por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país las siguientes actividades: a) Agropecuarias e industriales: mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, forestales, de granja, frutícolas, servicios agropecuarios, sus derivados, mediante la industrialización de productos y subproductos incluidas todas las etapas de su producción y subproducción posible, prensado de cereal, producción de oleaginosos en todas sus formas ya sean derivados de cereales y/u oleaginosos y cualquier otro relacionado directa o indirectamente con estos. b) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, ya sea que se trate de producción propia o de terceros, mercaderías, materiales, repuestos, cereales, semillas, herramientas, implementos, maquinarias y rodados en general. c) Financieras: recibir o dar en préstamo dinero, con os in garantías reales o personales, a corto, mediano o largo plazo, vinculados con su objeto social, realizar aportes de capital a personas físicas o jurídicas, creadas o a crearse, para la concertación de operaciones creadas o futuras, así como para recibir aportes de terceros para los mismos fines, efectuar la compra venta de títulos, valores, papeles de crédito dentro de cualquiera de los sistemas o modalidades aprobadas por la legislación vigente, otorgar avales propios o a favor de terceros, dar bienes en garantía por deudas propias o a favor de terceros, y todo tipo de garantías que se consideren necesarias. d) Transporte: mediante la explotación de transportes de toda clase de mercaderías, productos agropecuarios y frutos del país, la sociedad podrá realizar toda clase de actos autorizados por las leyes que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la misma. 2) Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos típicos o atípicos que sean necesarios, como los siguientes: afianzar, agrupar, constituir, disolver, escindir, fusionar y transformar sociedades, comisiones comerciales, comprar y vender "en comisión"; comprar y vender, constituir rentas vitalicias onerosas, constituir todo tipo de derechos reales como usufructo, uso, habitación, servidumbres, hipoteca, prenda y anticresis, dar y recibir mandatos, dar y tomar arrendamientos financieros con opción de compra (leasing) sean mobiliarios o inmobiliarios dar y tomar concesiones, dar y tomar en locación, dar y tomar franquicias comerciales (franchising) depósitos, donar, extinguir obligaciones por pago, novación, compensación, transacción, confusión, renuncia de derechos, remisión de deuda, ratificar mandatos verbales, gestiones de negocios de terceros, hacer y recibir cesiones, mandatos, mutuos, permutas, realizar actos que produzcan

adquisición, modificación, transferencia o extinción de derechos u obligaciones. 3) Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los poderes ejecutivos municipales o departamentales, provinciales, nacionales o extranjeros, realizar todo tipo de negocios financieros y crediticios, operar con entidades financieras, oficiales o privadas, abriendo cuentas corrientes y cajas de ahorro, constituyendo depósitos a plazo fijo, tomando en locación cajas de seguridad, tomar todo tipo de seguros con aseguradoras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras. 4) Todos los actos y contratos que su objeto social permite realizarlos en el país, podrá realizarlos en el extranjero. 5) la sociedad no podrá realizar ningún acto en beneficio exclusivo de alguno de los socios o de terceros, cualesquier actos realizados violando esta prohibición serán nulos de nulidad absoluta y no podrán obligarla, aunque obligan al socio que se extralimitó en su mandato y se considerará causal de exclusión de la sociedad. Capital: pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma y proporción: a) el Sr. Cavallo, Roberto Miguel, DNI 13.006.484, veinte cuotas, por pesos dos mil (\$ 2.000) integrando pesos dos mil (\$ 2.000), b) el Sr. Alarcón, Juan Ramón, DNI 17.534.396, veinte cuotas, por pesos dos mil (\$ 2.000) integrando pesos dos mil (\$ 2.000) c) el Sr. Volando, Onildo Rosendo, DNI 20.609.192, quince cuotas, por pesos mil quinientos (\$ 1.500) integrando pesos mil quinientos (\$ 1.500), d) el Sr. Volando Gerardo Antonio DNI 22.961.753, quince cuotas, por pesos mil quinientos (\$ 1.500), integrando pesos mil quinientos (\$ 1.500) e) el Sr. Bruera Alberto José, DNI 14.383.422, veinte cuotas, por pesos dos mil (\$ 2.000), integrando pesos dos mil (2.000) f) el Sr. Moretta Marcelo José, DNI 16.654.488, veinte cuotas, por pesos dos mil (\$ 2.000), integrando pesos dos mil (\$ 2.000); g) el Sr. Moretta, Rodolfo Gustavo, DNI 22.380.874, veinte cuotas, por pesos dos mil (\$ 2.000) integrando pesos dos mil (\$ 2.000) h) el Sr. Moretta, Abel Luis, DNI 14.690.227, veinte cuotas, por pesos dos mil (\$ 2.000) integrando pesos dos mil (\$ 2.000), i) el Sr. Moretta, Jorge Mario, DNI 13.818.014, veinticinco cuotas, por pesos dos mil quinientos (\$ 2.500), integrando pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) y j) el Sr. Moretta, Walter Edgardo, DNI 12.100.190, veinticinco cuotas, por pesos dos mil quinientos (\$ 2.500), integrando pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) todo suscripto en efectivo. Administración: la administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de un gerente general, socio o no, designado por los socios, por el término de dos años pudiendo ser reelegido por tiempo indeterminado, cargo para el cual ha sido designado el socio Moretta, Walter Edgardo, DNI 12.100.190 por acta Nº 1 celebrada en la localidad de Pampayasta, Departamento Tercero Arriba el día 14/8/2008. Ejercicios financieros: el ejercicio financiero se realizará el 31 de marzo de cada año. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Primera Nominación Secretararía Nº Uno de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. Massano, Juez. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, secretaria.

Nº 22853 - \$ 431

FORCAP S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/3/2007 se resolvió la modificación del art. 1 del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera, a saber: "La

sociedad se denominará Forcap SA. Tiene su domicilio legal jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier punto del país o del extranjero, mediante resolución del directorio. El Directorio.

Nº 22585 - \$ 35

MEGA NEGOCIOS AGROPECUARIOS
SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acta de acta de asamblea Nº 6 de fecha 30/4/2008 y acta de directorio Nº 25 de fecha 30/4/2008 se resolvió en fijar en 2 (dos) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes, eligiendo y distribuyendo los cargos de la siguiente manera: presidente: Eduardo Rafael Gallo de 48 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Dr. Angel Contradí Nº 792, Zenón Pereyra (Santa Fe) y domicilio especial en calle Colón Nº 1439, San Francisco (Cba.) y DNI Nº 12.554.572. Con mandato por tres ejercicios, director titular: Gabriel Rubén Melastro de 34 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Sáenz Peña Nº 342, Villa María (Cba.) y con domicilio especial en calle Colón Nº 1439, San Francisco (Cba.) y DNI Nº 22.699.644. Con mandato por tres ejercicios y director suplente: Carlos Alberto Pellegrini de 36 años de edad, casado, argentino, ingeniero agrónomo, con domicilio real en calle Bolivia Nº 354 Villa María (Cba.) y con domicilio especial en calle Colón Nº 1439, San Francisco (Cba.) y DNI Nº 22.078.497. Con mandato por tres ejercicios.

Nº 22671 - \$ 63

RADIO PEYBO TV S.A.C.I.F.e I.

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Conforme a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria unánime del 15/09/2008 Acta Nº 47 que ratifica y rectifica lo tratado en la Asamblea General Ordinaria unánime del 17/09/2007 Acta Nº 45, y Acta ratificativa y rectificativa complementaria Nº 46 se resolvió reestructurar los miembros del Directorio, según artículo 10º del Estatuto Social, quedando compuesto por cinco Directores Titulares y un Suplente, designando como Titulares a: José Alberto Cento, D.N.I. Nº 10.417.103; Susana Graciela Cento, D.N.I. Nº 11.309.707; Alicia María Leonor Cento, D.N.I. Nº 13.521.206; Héctor Alejandro Cento, D.N.I. Nº 16.150.615; Daniel Gustavo Cento, D.N.I. Nº 17.596.648 y como Suplente a: Roberto Ramón Rizzo D.N.I. Nº 7.856.070, por el término de tres ejercicios. Nombrándose Presidente al señor José Alberto Cento y como Vicepresidente a la señora Susana Graciela Cento, aceptando todos sus cargos. La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a lo establecido por los Artículos Nº 299, inciso 2; artículos Nº 55 y Nº 284 de la Ley 19.550 y disposiciones del Artículo 13º del Estatuto Social; fijando todos domicilio especial en Bulevar 25 de Mayo 2140, San Francisco (Córdoba).

Nº 23861 - \$ 75.-

ARROYITO SERVICIOS
SOCIEDAD ANONIMA
ARROYITO

ELECCION DE DIRECTORES Y
MODIFICACIÓN ART.5º Y 8º
DEL ESTATUTO SOCIAL

Ley 19550, se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 12/09/2008 por Acta Nº 16 se resolvió a) elegir un nuevo Directorio por tres ejercicios, compuesto por tres miembros Titulares y un Suplente, cuyos cargos recayeron en los señores Pablo Luis Maranzana, DNI Nº 17.892.336; Laura Guadalupe Bertholt Serra, DNI Nº 20.667.439 y José Alberto Maranzana, DNI Nº 8.411.501 como Directores Titulares y Rita María Maranzana, DNI Nº 11.086.176 como Director Suplente, en el mismo acto se aceptaron los cargos y se designó como Presidente al señor Pablo Luis Maranzana y como Vicepresidente la señora Laura Guadalupe Bertholt Serra. La Sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a los artículos 55 y 284 L.S.C. y artículo 12º del Estatuto Social, fijando todos domicilio especial en Ruta Nacional Nº 19, Kilómetro 222, de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba; y b) modificar el Estatuto Social en los Artículos 5º: referente al tipo y clase de acciones y 8º: Administración y representación de la Sociedad.

Nº 23862 - \$ 71.-

IMPRIMA S.R.L.

Edicto Rectificadorio

Objeto social: la sociedad tendrá por objeto: impresión en lonas, vinilos, plásticos, madera, papel, publicitarias, como así también la fabricación de objetos publicitarios como pantallas, vallas, murales, carapantallas, carteles, vidrios, ploteado de vehículos y demás elementos de comunicación para la vía pública. Of. 10/9/08. Juzg. 1ª Inst. y 29a Nom. C. y C.

Nº 22636 - \$ 35